



Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del Máster de Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación (DECIF)

La organización y el desarrollo de la docencia en este máster se realiza a través de módulos de carácter interdisciplinar, en las que están implicados profesores de distintos departamentos y áreas de conocimiento. Las asignaturas, sin embargo, no están compartidas ni por áreas ni por Departamentos, excepto en una de ellas.

Para la coordinación docente intra e inter módulos se utilizan principalmente dos mecanismos diferenciados y personalizados en el coordinador del máster y el coordinador de módulo. Esta coordinación se desarrolla en base a las siguientes funciones:

1) Coordinador del máster:

- Coordinar e integrar las propuestas de contenidos, actividades y evaluación de los módulos por materias y asignaturas.
- Coordinar las propuestas de Profesorado implicado en la docencia del máster, tanto de la Universidad de Sevilla como externo.
- Integración de actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.
- Creación de nuevos contactos con instituciones, centros de investigación y empresas para la asignación de estudiantes durante las prácticas.
- Renovación de los contactos ya existentes con entidades con convenio.
- Asignación de los alumnos a las entidades receptoras.
- Planificación de la composición de los tribunales que evalúan los trabajos de Fin de Máster.
- Planificación de las fechas de exámenes y de defensa de los TFM
- Ratificar y firmar actas de TFM

2) Coordinadores de módulo:

- Coordinar y supervisar los contenidos docentes elaborados por los profesores de cada una de las materias del módulo.
- Compartir recursos y materiales docentes
- Poner en común los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.
- Intercambiar experiencias docentes.
- La responsabilidad de cuantos asuntos se deriven de la correcta docencia del curso de cara al coordinador del máster.

Para facilitar esta coordinación y en respuesta a las funciones que cada docente tiene que desarrollar, los profesores que impartan los cursos de las distintas materias del máster deben elaborar y revisar anualmente las Guías Docentes de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en esta memoria. Las Guías Docentes deberán contener, como mínimo, información acerca de los siguientes aspectos:

- Denominación del curso y localización en el Plan de Estudios
- Objetivos
- Metodología de Enseñanza/Aprendizaje
- Requisitos previos de matriculación
- Contenidos
- Programación temporal del curso
- Sistema y criterios de evaluación
- Bibliografía y recursos

Por otro lado, merece especial atención la coordinación que debe existir entre el coordinador del máster y los tutores académicos asignados a los alumnos tanto para la realización del Trabajo de Fin de Máster como para la asignatura de prácticas. En este sentido, el coordinador de máster tramita la asignación que los alumnos le comunican respecto a su director de TFM y/o tutor académico de prácticas, ya que son ellos, los estudiantes, los que en base a la especialidad de cada docente, conviene la tutorización. Este tutor académico podrá ser o no el director del Trabajo de Fin de Máster y en todos los casos supone un contacto directo y constante durante el periodo de prácticas con el tutor profesional designado por parte de la institución de acogida.

El Coordinador del máster de manera periódica convoca una reunión de la Comisión Académica del máster, integrada por representantes de los departamentos implicados para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos.